

6

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 03 JUN 2021 del año Dos Mil Veintiuno.
(2021)

Visto el informe secretarial y al tenor de lo preceptuado en el art.327 del C.G.P., dispone:

1 – Señalar la hora de las 9:00 del día 11 del mes de Agosto del año que avanza, para llevar a cabo la audiencia de sustentación y fallo, la que se verificará en forma virtual. Comuníquesele a los apoderados y a las partes en forma legal.

2 – Por secretaría envíese copia en audio y video de la audiencia a que alude el apoderado de la parte actora en memorial precedente, y a la dirección electrónica indicada.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 054 hoy 04 JUN 2021
El Secretario, 